



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N.º: **063**

(**20 DIC 2016**)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de la normativa constitucional prevista en el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional se garantiza el principio de autonomía universitaria, reconociendo a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su formación institucional.

Que el legislador a través de la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57 dispuso: “Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”.

Que conforme a lo establecido en el Literal g., del Artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario “Aprobar el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución 15204 de 2016, distribuyó los recursos provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con recursos CREE en dos giros así

- El primero por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (1.172.794.873.00) M/CTE.**
- El segundo por **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (1.194.226.505.00) M/CTE.**

Que mediante Resolución 3255 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó la distribución de recursos con destino a la Universidad Distrital provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con recursos CREE, por valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$6.446.485.896.00) M/CTE.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063
(20 DIC 2016

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

Que la Consejo Académico ha solicitado se realice el seguimiento de la sostenibilidad de los posgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Concejo de Bogotá D.C., mediante Acuerdo 657 de 2016, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”* asignó recursos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$288.103.485.000.00) M/CTE.**

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria Nro. 043 de 20 de diciembre de 2016, aprobó el contenido de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Apruébese la creación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO
2.1.2.4.01.02.001.1	Programas de Pregrado
2.1.2.4.01.02.001.2	Reconocimiento de Saberes Artes ASAB
2.1.2.4.01.02.002.1	Postgrado Facultad de Ingeniería
2.1.2.4.01.02.002.2	Postgrado Facultad de Ciencias y Educación
2.1.2.4.01.02.002.3	Postgrado Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2.1.2.4.01.02.002.4	Postgrado Facultad Tecnológica
2.1.2.4.01.02.002.5	Postgrado Facultad de Artes ASAB

ARTÍCULO 2º- Apruébese el presupuesto anual de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2017, por la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$288.103.485.000.00) M/CTE**, distribuidos por grandes rubros así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063
(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.	INGRESOS	288.103.485.000
2.1	CORRIENTES	46.614.327.000
2.1.1.	TRIBUTARIOS	16.100.000.000
2.1.1.09	ESTAMPILLA	16.100.000.000
2.1.2.	NO TRIBUTARIOS	30.514.327.000
2.1.2.04	RENTAS CONTRACTUALES	26.236.822.000
2.1.2.99.	OTROS INGRESOS	4.277.505.000
2.2	APORTES Y TRANSFERENCIAS	237.548.045.000
2.2.1.	NACIÓN	29.483.330.000
2.2.1.01	TRANSFERENCIAS	18.163.299.000
2.2.1.03	DISTRIBUCIÓN PUNTO ADICIONAL IMPUESTO CREE	8.813.508.000
2.2.1.04	OTROS INGRESOS Ministerio Educación Nacional	1.842.000.000
2.2.1.05	Estampilla Pro Unal y Demás Universidades	664.523.000
2.2.4.	ADMINISTRACION CENTRAL	208.064.715.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	3.941.113.000
2.4.1.	RECURSOS DEL BALANCE	2.564.977.000
2.4.3.	RENDIMIENTOS OPER. FINANCIERAS	1.187.800.000
2.4.9.	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	188.336.000

Parágrafo. Igualmente se aprueba la liquidación y distribución detallada del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se presenta en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Apruébese la creación en el presupuesto de Gastos e Inversiones los siguientes rubros:

CÓDIGO	CONCEPTO
3.1.1.1.01.28	Cumplimiento de compromisos laborales
3.1.1.1.02.11	Remuneración servicios técnicos - OAS
3.1.1.1.02.12	Remuneración Servicios Técnicos -Doctorados
3.1.1.2.03.99.20	Implementos de Grado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N^o. . 063

(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

CÓDIGO	CONCEPTO
3.1.2.2.03.99.36	Reconocimiento de Saberes
3.1.2.2.03.99.37	Evaluación Docente
3.1.2.2.03.99.38	Gastos posgrados facultades
3.1.2.2.03.99.38.1	Facultad de Ingeniería
3.1.2.2.03.99.38.2	Facultad de Ciencias y Educación
3.1.2.2.03.99.38.3	Facultad de Medio Ambiente
3.1.2.2.03.99.38.4	Facultad Tecnológica
3.1.2.2.03.99.38.5	Facultad Artes ASAB

ARTÍCULO 4^o. Apruébese el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2017, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$288.103.485.000) M/CTE** según distribución por grandes rubros así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3.	GASTOS	288.103.485.000
3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	197.469.329.000
3.1.1	ADMINISTRATIVOS	56.212.367.000
3.1.1.01.	Servicios Personales Administrativos	30.353.491.000
3.1.1.02.	Gastos Generales Administrativos	25.858.876.000
3.1.2	OPERATIVOS DOCENTES	141.256.962.000
3.1.2.1.	Servicios Personales Operativos	122.003.776.000
3.1.2.2.	Gastos Generales Operativos Docentes	19.253.186.000
3.3.	INVERSIÓN	28.331.344.000
3.3.001	DIRECTA	28.143.008.000
3.3.001.15.01.08.119.173	Expansión e integración social de la U.D. con la ciudad y la región	0
3.3.001.15.01.08.119.188	Sistema integral de información	3.031.124.000
3.3.001.15.01.08.119.378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	4.500.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. **063**
(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3.3.001.15.01.08.119.379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa	2.500.000.000
3.3.001.15.01.08.119.380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	5.711.884.000
3.3.001.15.01.08.119.382	Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital	600.000.000
3.3.001.15.01.08.119.389	Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías	2.200.000.000
3.3.001.15.01.08.119.4149	Dotación de laboratorios Universidad Distrital	8.000.000.000
3.3.001.15.01.08.119.4150	Dotación y actualización biblioteca	1.600.000.000
3.3.2	Transferencia Inversión	188.336.000
3.34	Gastos de Pensión U.D	62.302.812.000

Parágrafo 1º. Igualmente se aprueba la liquidación y distribución detallada del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se presenta en el Anexo No. 2, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

Parágrafo 2º. Los Excedentes Financieros que se generen de la vigencia 2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se adicionen en la vigencia 2017, se dirigirán principalmente a la financiación de dos rubros específicos que se afectaron en la proyección para garantizar las actividades misionales, a saber, **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y GASTOS EN PENSIONES U.D.**

Parágrafo 3º. Los recursos que se recaudaron en la vigencia 2016 del programa de reconocimiento de saberes de la facultad de Artes ASAB, se adicionaran en la vigencia 2017 a los rubros de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones relacionados con este programa.

ARTÍCULO 5º.- La Rectoría presentará al Consejo Superior Universitario un informe trimestral de ejecución presupuestal y financiero que brinde elementos cuantitativos, analíticos y prospectivos sobre la situación financiera de la Universidad en la vigencia, y será condición para aprobar las modificaciones del presente presupuesto.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. **063**

(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., **20 DIC 2016**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Presidenta

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILLO ANDRES BUSTOS PARRA
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Jhon Henry Camargo	CPS - Profesional	
Revisó y Aprobó:	Luis Alvaro Gallardo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero (c)	

Anexo No. 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063

20 DIC 2016

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

Resolución No __ del 21 de Diciembre de 2016 del Consejo Superior Universitario
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presupuesto de Ingresos y Rentas 2017

2.	INGRESOS	288.103.485.000
2.1	CORRIENTES	46.614.327.000
2.1.1.	TRIBUTARIOS	16.100.000.000
2.1.1.09	ESTAMPILLA	16.100.000.000
2.1.2.	NO TRIBUTARIOS	30.514.327.000
2.1.2.04	RENTAS CONTRACTUALES	26.236.822.000
2.1.2.04.01.	VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y PROD.	23.286.822.000
2.1.2.04.01.01	INSCRIPCIONES	2.141.070.000
2.1.2.04.01.01.001.	PREGRADOS	1.938.490.000
2.1.2.04.01.01.002.	POSTGRADOS	202.580.000
2.1.2.04.01.02	MATRÍCULAS	19.953.215.000
2.1.2.04.01.02.001.	PREGRADOS	9.720.948.000
2.1.2.04.01.02.001.1	Programas de Pregrado	9.720.948.000
2.1.2.04.01.02.001.2	Reconocimiento de Saberes Artes ASAB	0
2.1.2.04.01.02.002.	POSTGRADOS	9.842.198.000
2.1.2.04.01.02.002.1	Postgrado Facultad de Ingeniería	4.734.488.000
2.1.2.04.01.02.002.2	Postgrado Facultad de Ciencias y Educación	4.045.382.000
2.1.2.04.01.02.002.3	Postgrado Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	821.149.000
2.1.2.04.01.02.002.4	Postgrado Facultad Tecnológica	0
2.1.2.04.01.02.002.5	Postgrado Facultad de Artes ASAB	241.179.000
2.1.2.04.01.03	DERECHOS DE GRADO	532.427.000
2.1.2.04.01.04	CURSOS DE VACACIONES	298.422.000
2.1.2.04.01.05	SERVICIO SISTEMATIZACIÓN R.U.	361.688.000
2.1.2.04.01.06	VENTA DE BIENES Y PRODUC.	0
2.1.2.04.01.06.001.	CARNETS CERTIFIC.Y OTROS	390.069.000
2.1.2.04.01.06.001.001	PREGRADOS	390.069.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro.

063

(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

2.1.2.04.01.07.	BENEFICIO INSTITUCIONAL ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0
2.1.2.04.01.08.	BENEFICIO INSTITUCIONAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.600.000.000
2.1.2.04.01.09.	BENEFICIO INSTITUCIONAL EDUCACIÓN CONTINUADA	350.000.000
2.1.2.04.01.10	CONVENIO FACULTAD DE CIENCIAS - SED	0
2.1.2.04.99.	OTRAS RENTAS CONTRACT.	0
2.1.2.04.99.02.	FONDO DE PUBLICACIONES	0
2.1.2.99.	OTROS INGRESOS	4.277.505.000
2.1.2.99.01.	CUOTAS PARTES PENSIONALES	103.627.000
2.1.2.99.02.	REINTEGROS I.V.A. LEY 30	4.062.241.000
2.1.2.99.03.	INGRESOS PROGRAMAS DISMINUCIÓN DE PÉRDIDA DE CALIDAD ESTUDIANTE	0
2.1.2.99.04.	OTROS	111.637.000
2.2	APORTES Y TRANSFERENCIAS	237.548.045.000
2.2.1.	NACIÓN	29.483.330.000
2.2.1.01	TRANSFERENCIAS	18.163.299.000
2.2.1.03	DISTRIBUCIÓN PUNTO ADICIONAL IMPUESTO CREE	8.813.508.000
2.2.1.04	OTROS INGRESOS Ministerio Educación Nacional	1.842.000.000
2.2.1.05	Estampilla Pro Unal y Demás Universidades	664.523.000
2.2.4.	ADMINISTRACION CENTRAL	208.064.715.000
2.2.4.01	APORTE SEGÚN LEY 30	208.064.715.000
2.2.4.02	INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO "Ciudadela el Porvenir Bosa"	0
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	3.941.113.000
2.4.1.	RECURSOS DEL BALANCE	2.564.977.000
2.4.1.02.	CANCELACION DE RESERVAS	0
2.4.1.03.	VENTA DE ACTIVOS	0
2.4.1.04.	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL Inversión	0
2.4.1.05.	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL pensiones	0
2.4.1.06.	RENDIMIENTO FINANCIEROS ESTAMPILLA	0
2.4.1.07.	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. **063**
(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

2.4.1.08.	Distribución Punto Adicional CREE (Años Anteriores)	0
2.4.1.10	Aportes Distrito (Años Anteriores)	2.211.884.000
2.4.1.11	Estampilla Pro Unal y demás universidades (vigencias anteriores)	353.093.000
2.4.2.	RECURSOS DEL CRÉDITO	0
2.4.01.	CRÉDITO INTERNO	0
2.4.02.	CRÉDITO EXTERNO	0
2.4.3.	RENDIMIENTOS OPER. FINANCIERAS	1.187.800.000
2.4.3.01.	INVERSIONES F. CUENTAS U.D.	1.187.800.000
2.4.3.02.	ESTAMPILLA U.D.(TESORERIA DISTRITAL)	0
2.4.5.	REC. EXCEDENTES FINANCIEROS	0
2.4.9.	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	188.336.000
2.4.9.01.	RECUPERACIÓN CARTERA	188.336.000
2.4.9.01.03.	ACTUALIZAC.Y MODERN. ACAD.	0
2.4.9.01.04.	ADMINISTRATIVOS PREST. ORD.	55.336.000
2.4.9.01.05.	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	133.000.000
2.4.9.01.05.001.	DOCENTES	39.191.000
2.4.9.01.05.002.	ADMINISTRATIVOS	93.809.000
2.4.9.02.	DIVIDENDOS E.T.B.	0



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063

(20 DIC 2016)

*“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad
Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”*

Anexo No. 2

Resolución No. ____ del 21 de Diciembre de 2016 del Consejo Superior Universitario
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presupuesto de Gastos e Inversión 2017



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063
(20 DIC 2018

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

3.	GASTOS	288.103.485.000
3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	197.469.329.000
3.1.1	ADMINISTRATIVOS	56.212.367.000
3.1.1.01.	Servicios Personales Administrativos	30.353.491.000
3.1.1.01.01	Servicios Personales Asociados Nómina Admin	18.104.465.000
3.1.1.01.01.01.	Sueldo Personal Nómina	10.713.165.000
3.1.1.01.01.04.	Gastos De Representación	294.941.000
3.1.1.01.01.05.	H.E. Dominic.Festiv.Y Rec.Noct.	157.041.000
3.1.1.01.01.06.	Subsidio De Transporte	67.065.000
3.1.1.01.01.07.	Subsidio De Alimentación	64.222.000
3.1.1.01.01.08.	Bonificación Por Servicios	264.836.000
3.1.1.01.01.11.	Prima Semestral	1.419.165.000
3.1.1.01.01.13.	Prima De Navidad	1.369.969.000
3.1.1.01.01.14.	Prima De Vacaciones	704.932.000
3.1.1.01.01.15.	Prima Técnica	1.804.340.000
3.1.1.01.01.16.	Prima De Antigüedad	579.455.000
3.1.1.01.01.17.	Prima Secretarial	202.044.000
3.1.1.01.01.20.	Otras Primas Y Bonificaciones	189.186.000
3.1.1.01.01.20.01	Educ.Y Libros Pers.Adtivo	160.861.000
3.1.1.01.01.20.02	Defunción Y Matr. Pers.Admin	28.325.000
3.1.1.01.01.22.	Quinquenios	161.136.000
3.1.1.01.01.24.	Partida De Incremento Salarial	0
3.1.1.01.01.25.	Organizaciones Gremiales(Convención Colectiva)	67.608.000
3.1.1.01.01.26.	Bonificación Especial Recreación	45.360.000
3.1.1.01.01.27.	Vacaciones en dinero	0
3.1.1.01.01.28.	cumplimiento de compromisos laborales	0
3.1.1.01.02	Servicios Personales Indirectos Admin	6.114.092.000
3.1.1.01.02.09.	Honorarios	301.047.000
3.1.1.01.02.10.	Remuneración Servicios Técnicos	5.229.528.000
3.1.1.01.02.11.	Remuneración servicios tecnicos - OAS	136.744.000
3.1.1.01.02.12.	Remuneración servicios tecnicos -*Doctorados	150.000.000
3.1.1.01.02.99.	Otros Gastos De Personal	296.773.000
3.1.1.01.02.99.01	Licencia De Maternidad	0
3.1.1.01.02.99.02	Subsidio Familiar	275.373.000
3.1.1.02.99.03	Plan Estímulos Empleados	21.400.000
3.1.1.01.03	Aportes Patronales Al Sector Privado Y Público Admin	6.134.934.000
3.1.1.01.03.01.	Aportes Patronales Al Sector Privado	4.047.344.000
3.1.1.01.03.01.01	Caja Compensación	629.518.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. **063**
(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

3.1.1.01.03.01.02	Cesantías Fondos Privados	1.645.361.000
3.1.1.01.03.01.03	Pensiones Fondos Privados	499.412.000
3.1.1.01.03.01.04	Salud EPS Privadas	1.203.619.000
3.1.1.01.03.01.05	Riesgos Profesionales Sector Privado	69.434.000
3.1.1.01.03.02.	Aportes Patronales Al Sector Público	2.087.590.000
3.1.1.01.03.02.02	Cesantías Fondos Públicos	481.636.000
3.1.1.01.03.02.03	Pensiones Fondos Públicos	1.180.829.000
3.1.1.01.03.02.06	ICBF	425.125.000
3.1.1.02.	Gastos Generales Admin	25.858.876.000
3.1.1.02.01	Adquisición De Bienes	1.999.415.000
3.1.1.02.01.01.	Dotación	60.705.000
3.1.1.02.01.02.	Gastos De Computador	464.340.000
3.1.1.02.01.03.	Combustibles Lubrican. Llantas	75.000.000
3.1.1.02.01.04.	Materiales Y Suministros	516.940.000
3.1.1.02.01.05.	Compra De Equipo	882.430.000
3.1.1.02.02	Adquisición De Servicios	21.699.510.000
3.1.1.02.02.01.	Arrendamientos	1.549.875.000
3.1.1.02.02.02.	Viáticos Y Gastos De Viaje	28.610.000
3.1.1.02.02.03.	Gastos De Transp.Y Comunicación Admin	873.405.000
3.1.1.02.02.04.	Impresos Y Publicaciones Administrativos	178.498.000
3.1.1.02.02.05.	Mantenimientos Y Reparaciones	13.845.499.000
3.1.1.02.02.06.	Seguros	1.501.871.000
3.1.1.02.02.08.	Servicios Públicos	3.562.347.000
3.1.1.02.02.08.01	Energía	2.176.445.000
3.1.1.02.02.08.02	Acueducto Y Alcantarillado	591.306.000
3.1.1.02.02.08.03	Aseo	195.258.000
3.1.1.02.02.08.04	Teléfono	597.217.000
3.1.1.02.02.08.05	Gas	2.121.000
3.1.1.02.02.09.	Capacitación	120.000.000
3.1.1.02.02.12.	Salud Ocupacional	39.405.000
3.1.1.02.03	Otros Gastos Generales Activos	2.159.951.000
3.1.1.02.03.01.	Sentencias Judiciales	700.000.000
3.1.1.02.03.02.	Impuestos, Tasas Y Multas	473.800.000
3.1.1.02.03.99.	Otros Gastos Generales	986.151.000
3.1.1.02.03.99.01	Gastos Órganos De Dirección (Consejos)	235.079.000
3.1.1.02.03.99.02	Rectoría	50.069.000
3.1.1.02.03.99.03	Información Y Comunicaciones	53.750.000
3.1.1.02.03.99.07	Imprevistos	10.000.000
3.1.1.02.03.99.08.	Consejo de Participación Universitaria	179.253.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063

(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

3.1.1.02.03.99.19.	Gestión Documental	300.000.000
3.1.1.02.03.99.20.	Implementos de Grado	158.000.000
3.1.2	OPERATIVOS DOCENTES	141.256.962.000
3.1.2.1.	Servicios Personales Operativos	122.003.776.000
3.1.2.1.01	Servicios Personales Asociados Nómina Docente	61.843.343.000
3.1.2.1.01.01.	Sueldo Personal Nómina	49.094.499.000
3.1.2.1.01.08.	Bonificación Por Servicios Prestados	1.310.586.000
3.1.2.1.01.11.	Prima Semestral	3.492.589.000
3.1.2.1.01.13.	Prima De Navidad	4.378.356.000
3.1.2.1.01.14.	Prima De Vacaciones	3.567.313.000
3.1.2.1.01.24.	Partida De Increm. Salarial	0
3.1.2.1.01.26.	Vacaciones en Dinero	0
3.1.2.1.02	Servicios Personales Indirectos Docentes	40.428.704.000
3.1.2.1.02.10.	Remuneración Servicios Técnicos	8.388.879.000
3.1.2.1.02.10.001	Facultad De Ingeniería	1.162.482.000
3.1.2.1.02.10.002	Facultad De Ciencias Y Educación	1.873.901.000
3.1.2.1.02.10.003	Facultad Del Medio Ambiente	1.277.021.000
3.1.2.1.02.10.004	Facultad Tecnológica	1.650.000.000
3.1.2.1.02.10.005	Facultad Artes	1.849.681.000
3.1.2.1.02.10.006	Red De Datos	575.794.000
3.1.2.1.02.99.	Otros Gastos De Personal	32.039.825.000
3.1.2.1.02.99.01	Profesores Cátedra Y Ocasionales	30.394.603.000
3.1.2.1.02.99.01.001.	Facultad de Ingeniería	6.910.843.000
3.1.2.1.02.99.01.002.	Facultad de Ciencias y Educación	8.698.463.000
3.1.2.1.02.99.01.003.	Facultad del Medio Ambiente	4.017.669.000
3.1.2.1.02.99.01.004.	Facultad Tecnológica	5.393.949.000
3.1.2.1.02.99.01.005.	Facultad Artes	5.373.679.000
3.1.2.1.02.99.02	ASISTENTES ACADÉMICOS	1.225.964.000
3.1.2.1.02.99.02.001.	Facultad de Ingeniería	359.010.000
3.1.2.1.02.99.02.002.	Facultad de Ciencias y Educación	321.562.000
3.1.2.1.02.99.02.003.	Facultad del Medio Ambiente	269.259.000
3.1.2.1.02.99.02.004.	Facultad Tecnológica	164.000.000
3.1.2.1.02.99.02.005.	Facultad Artes	112.133.000
3.1.2.1.02.99.03	Incentivos A Los Coordinadores Académicos	419.258.000
3.1.2.1.03	Aportes Patronales Al Sector Privado Y Público Docentes	19.731.729.000
3.1.2.1.03.01.	Aportes Patronales Al Sector Privado	12.687.786.000
3.1.2.1.03.01.01	Caja Compensación	2.268.334.000
3.1.2.1.03.01.02	Cesantías Fondos Privados	4.191.999.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063

(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

3.1.2.1.03.01.03	Pensiones Fondos Privados	2.235.377.000
3.1.2.1.03.01.04	Salud EPS Privadas	3.762.828.000
3.1.2.1.03.01.05	Riesgos Profesionales Sector Privado	229.248.000
3.1.2.1.03.02.	Aportes Patronales Al Sector Público	7.043.943.000
3.1.2.1.03.02.02	Cesantías Fondos Públicos	2.088.260.000
3.1.2.1.03.02.03	Pensiones Fondos Públicos	3.248.923.000
3.1.2.1.03.02.06	ICBF	1.706.760.000
3.1.2.2.	Gastos Generales Operativos Docentes	19.253.186.000
3.1.2.2.03	Otros Gastos Generales Docentes	19.253.186.000
3.1.2.2.03.99.	Otros Gastos Generales	19.253.186.000
3.1.2.2.03.99.01	Afiliación Asocias.Afines	96.129.000
3.1.2.2.03.99.01.001.	Facultad de Ingeniería	17.796.000
3.1.2.2.03.99.01.002.	Facultad de Ciencias y Educación	36.437.000
3.1.2.2.03.99.01.003.	Facultad del Medio Ambiente	18.996.000
3.1.2.2.03.99.01.004.	Facultad Tecnológica	16.900.000
3.1.2.2.03.99.01.005.	Facultad Artes	6.000.000
3.1.2.2.03.99.02	EVENTOS ACADÉMICOS	1.581.701.000
3.1.2.2.03.99.02.001.	Facultad de Ingeniería	283.879.000
3.1.2.2.03.99.02.002.	Facultad de Ciencias y Educación	360.000.000
3.1.2.2.03.99.02.003.	Facultad del Medio Ambiente	198.872.000
3.1.2.2.03.99.02.004.	Facultad Tecnológica	180.000.000
3.1.2.2.03.99.02.005.	Facultad Artes	558.950.000
3.1.2.2.03.99.03	PRACT. ACADÉMICAS	2.407.145.000
3.1.2.2.03.99.03.001.	Facultad de Ingeniería	268.844.000
3.1.2.2.03.99.03.002.	Facultad de Ciencias y Educación	400.000.000
3.1.2.2.03.99.03.003.	Facultad del Medio Ambiente	1.117.259.000
3.1.2.2.03.99.03.004.	Facultad Tecnológica	196.000.000
3.1.2.2.03.99.03.005.	Facultad Artes	425.042.000
3.1.2.2.03.99.04	MAESTRÍAS Y ESPECIALIZAC.	0
3.1.2.2.03.99.05	GASTOS DE TRANSP.Y COMUNICACIÓN OPERAT.	6.650.000
3.1.2.2.03.99.05.001.	Facultad de Ingeniería	800.000
3.1.2.2.03.99.05.002.	Facultad de Ciencias y Educación	3.850.000
3.1.2.2.03.99.05.003.	Facultad del Medio Ambiente	0
3.1.2.2.03.99.05.004.	Facultad Tecnológica	2.000.000
3.1.2.2.03.99.05.005.	Facultad Artes	0
3.1.2.2.03.99.06	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OPERATIVOS	507.376.000
3.1.2.2.03.99.06.001.	Facultad de Ingeniería	100.487.000
3.1.2.2.03.99.06.002.	Facultad de Ciencias y Educación	104.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063
(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

3.1.2.2.03.99.06.003.	Facultad del Medio Ambiente	33.519.000
3.1.2.2.03.99.06.004.	Facultad Tecnológica	60.000.000
3.1.2.2.03.99.06.005.	Facultad Artes	209.370.000
3.1.2.2.03.99.07	CAPACITACIÓN DOCENTE	613.383.000
3.1.2.2.03.99.07.001.	Facultad de Ingeniería	86.058.000
3.1.2.2.03.99.07.002.	Facultad de Ciencias y Educación	230.000.000
3.1.2.2.03.99.07.003.	Facultad del Medio Ambiente	129.325.000
3.1.2.2.03.99.07.004.	Facultad Tecnológica	118.000.000
3.1.2.2.03.99.07.005.	Facultad Artes	50.000.000
Código	Concepto	Valor
3.1.2.2.03.99.08	BIENESTAR UNIVERSITARIO	5.849.837.000
3.1.2.2.03.99.08.001.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	3.784.267.000
3.1.2.2.03.99.08.002.	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO	1.896.923.000
3.1.2.2.03.99.08.003.	PROGRAMA DE EGRESADOS	168.647.000
3.1.2.2.03.99.09	Centro De Investigaciones. Y Desarrollo Cient.	451.119.000
3.1.2.2.03.99.10	Centro De Relaciones Interinstitucional	624.466.000
3.1.2.2.03.99.11	Ipazud	187.084.000
3.1.2.2.03.99.12	Instituto De Estudios E Investigaciones Educativas	179.333.000
3.1.2.2.03.99.13	Ilud	1.234.672.000
3.1.2.2.03.99.14	Idexud	0
3.1.2.2.03.99.15	Emisora	492.613.000
3.1.2.2.03.99.16	Biblioteca	1.353.477.000
3.1.2.2.03.99.17	Herbario Forestal	69.417.000
3.1.2.2.03.99.18	Oficina De Admisiones	65.572.000
3.1.2.2.03.99.19	Oficina De Publicaciones	714.444.000
3.1.2.2.03.99.20	Cátedra Unesco	101.996.000
3.1.2.2.03.99.21	Autoevaluación Y Acredit. Instituc.	988.970.000
3.1.2.2.03.99.22	Evaluación Por Pares Académicos	104.136.000
3.1.2.2.03.99.23	Estímulos Académicos (M.H.)	518.502.000
3.1.2.2.03.99.24	Plan Institucional De Gestión Ambiental-Piga	216.119.000
3.1.2.2.03.99.25	Doctorados (Ciencias)	0
3.1.2.2.03.99.26	Doctorados (Ing.)	0
3.1.2.2.03.99.27	Foro Abierto Csu	102.088.000
3.1.2.2.03.99.28	Vicerrectoria Academica(Curric.Y Cat.)	301.267.000
3.1.2.2.03.99.29	Nuevos Proyectos Curriculares	0
3.1.2.2.03.99.30	Programas Prevención Pérdida Calidad Estudiante	0
3.1.2.2.03.99.31	Convenio Facultad de Ciencias - SED	0
3.1.2.2.03.99.32	Reforma Institucional	200.000.000
3.1.2.2.03.99.33	AFILIACION ARL ESTUDIANTES	63.600.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro.

063

(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

3.1.2.2.03.99.34	Semana Universitaria	118.090.000
3.1.2.2.03.99.35	Creacion de Facultades	0
3.1.2.2.03.99.36	Reconocimiento de saberes	0
3.1.2.2.03.99.37	Evaluación docente	104.000.000
3.1.2.2.03.99.38.	Gastos posgrados facultades	0
3.1.2.2.03.99.38.1	Facultad de Ingeniería	0
3.1.2.2.03.99.38.2	Facultad de Ciencias y Educación	0
3.1.2.2.03.99.38.3	Facultad del Medio Ambiente	0
3.1.2.2.03.99.38.4	Facultad Tecnológica	0
3.1.2.2.03.99.38.5	Facultad Artes	0
3.1.3	Transferencias Funcionamiento	0
3.1.3.35.	Fondo De Pensiones Públicas	0
3.1.3.37.	Pasivo Por Aportes	0
3.1.3.99.	Otras	0
3.1.3.99.01	Icfes	0
3.2.	Servicio de la Deuda	
3.3.	INVERSIÓN	28.331.344.000
3.3.001	DIRECTA	28.143.008.000
3.3.001.15.	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	28.143.008.000
3.3.001.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	28.143.008.000
3.3.001.15.01.8.	Acceso con calidad a la educación superior	28.143.008.000
3.3.001.15.01.08.119.	Acceso con calidad a la educación superior	28.143.008.000
3.3.001.15.01.08.119.173	Expansión e integración social de la U.D. con la ciudad y la región	0
3.3.001.15.01.08.119.188	Sistema Integral de información	3.031.124.000
3.3.001.15.01.08.119.378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	4.500.000.000
3.3.001.15.01.08.119.379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	2.500.000.000
3.3.001.15.01.08.119.380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	5.711.884.000
3.3.001.15.01.08.119.382	Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital	600.000.000
3.3.001.15.01.08.119.389	Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías	2.200.000.000
3.3.001.15.01.08.119.4149	Dotación de laboratorios Universidad Distrital	8.000.000.000
3.3.001.15.01.08.119.4150	Dotación y actualización biblioteca	1.600.000.000
3.3.2	Transferencia Inversión	188.336.000
3.3.2.26.	Fond Préstamos A Empleados	55.336.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nro. 063

(20 DIC 2016)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2017”

3.3.2.26.002	Actualización De La Academia	0
3.3.2.26.003	Administrativos	55.336.000
3.3.2.27.	Fondo Prestamos De Vivienda	133.000.000
3.3.2.27.001	Docentes	39.191.000
3.3.2.27.002	Administrativos	93.809.000
3.34	Gastos de Pensión U.D	62.302.812.000